TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINCULTURA	**ESTUDIOS PREVIOS (EP)**	
	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**Código: F-GCC-021** **Versión: 0** **Fecha: 22 de Enero de 2013**

Fecha:	09/01/2018		**N°:**	499	**Año:** 2018
Dependencia:	MINISTERIO DE CULTURA		**Grupo:**	DIRECCION DE PATRIMONIO	

Descripción de la necesidad que pretende satisfacer (Justificación)

"La ley 397 en su artículo 11, modificado por la ley 1185 de 2008, artículo 7 Régimen Especial de Manejo y Protección, define la declaratoria de un bien como de interés cultural de la nación e incorpora el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP cuando sea requerido. El PEMP es el instrumento de gestión del patrimonio cultural por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo. El Ministerio de Cultura reglamentó para todo el territorio nacional el contenido y requisitos de los PEMP y señaló en dicha reglamentación qué Bienes de Interés Cultural de la Nación requieren adopción del mencionado plan y el plazo para hacerlo. En ese sentido, el Plan de Acción de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura en 2018 define como una de sus actividades la realización de acciones de protección y conservación de los Bienes de Interés Cultural de la Nación desde el Grupo de Protección de Bienes de Interés Cultural, para lo cual se formularán Planes Especiales de Manejo y Protección que sean priorizados por la Dirección de Patrimonio como instrumentos para la planificación, conservación y gestión del patrimonio cultural de los centros históricos.Teniendo en cuenta lo anterior, para el desarrollo del objeto del presente contrato se requiere contar con un profesional que elabore la estructuración de una base de datos georreferenciada, y el desarrollo del componente cartográfico para la etapa de diagnóstico y formulación de norma del PEMP del Centro Histórico de Concepción Antioquia."

TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR

Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA	**Tipo de Proceso:**	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	**Otro:**	

OBJETO: Apoyar al Grupo de Protección de Bienes de Interés Cultural de la Dirección de Patrimonio en la estructuración de una base de datos georreferenciada, y el desarrollo del componente cartográfico para la etapa de diagnóstico y formulación de norma del PEMP del Centro Histórico de Concepción Antioquia.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1 Consolidar la base de datos georreferenciada a partir de información primaria y secundaria suministrada por el Ministerio para la fase de diagnóstico del PEMP de Concepción Antioquia.2 Realizar los controles topológicos a las estructura de la información geográfica y alfa numérica digitalizada y recolectada, así como el catálogo de objetos para la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia.3 Construcción de plantillas y modelos de los planos y fichas necesarias para la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia.4 Desarrollar el análisis del componente ambiental y de riesgo del PEMP de Concepción Antioquia.5 Planear la estructura de los metadatos de información cartográfica generada para la fase de diagnóstico y la formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia.6 Construir el manual de usuario del sistema de información geográfica para la fase de diagnóstico y la formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia.7 Realizar el seguimiento técnico al profesional de apoyo que realizará los procesos de digitalización y construcción de fichas de diagnóstico y normativa para el PEMP de Concepción Antioquia.8 Incorporar la información suministrada por el equipo técnico del PEMP y dar lineamientos para la construcción de las fichas de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia.9 Hacer entrega de la base de datos georreferenciada y de los planos, figuras, fichas de diagnostico y formulación de norma (digital e impresa) de la fase de diagnóstico del PEMP de Concepción Antioquia.10 Asistir a todas las reuniones y talleres que sean programadas para el adecuado objeto del presente contrato.11 Presentar un informe mensual escrito y los documentos necesarios soporte para el proceso de pago mensual, el cual contenga los avances y productos definidos según la forma de pago del presente contrato.12 Entregar los siguientes productos: 1. Documento que de cuenta de la consolidación de la información primaria y secundaria necesaria para la construcción de la Geodatabase para para la fase de diagnóstico del PEMP de Concepción Antioquia. 2. Documento que da cuenta del avance de los controles topológicos a las estructura de la información geográfica y alfa numérica digitalizada y recolectada para la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia. 3. Documento que dé cuenta del avance la construcción de plantillas, modelos y reportes de los planos y figuras necesarios para la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia. 4. Documento que dé cuenta del diseño de la estructura del catálogo de objetos y de metadatos de información cartográfica generada para la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia. 5. Documento que dé cuenta de la incorporación de la información suministrada por el equipo técnico de la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia. 6. Manual de usuario del sistema de información geográfica de la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia. 7. Documento que de cuenta del análisis ambiental y de riesgo del Centro Histórico del municipio de Concepción Antioquia. 8. Informes mensuales del desarrollo de la estructuración de una base de datos georreferenciada, y el desarrollo del componente cartográfico para la etapa de diagnóstico y formulación de norma del PEMP del Centro Histórico de Concepción Antioquia. 9. Entrega digital e impresa de los planos y figuras para la fase de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia. 10. Entrega digital e impresa de las normativas para el centro histórico de Concepción Antioquia. 11. Hacer entrega de la base de datos georreferenciada para la etapa de diagnóstico y formulación de norma del PEMP de Concepción Antioquia.
SUPERVISOR: Coordinador Grupo de Protección
Normatividad que establece la modalidad de Selección: LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015
Análisis del valor estimado del contrato: Tabla de honorarios Ministerio de Cultura - Honorarios $ 5.000.000
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN
Experiencia e idoneidad
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo:	CERRAR BRECHA EN ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, INCREMENTAR LA MOVILIDAD SOCIAL Y FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.	**Estrategia:**	NO APLICA

Programa: NO APLICA

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	TAREA	CÓDIGO	VALOR
DIRECCION DE PATRIMONIO	RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL	Formular, aprobar, implementar y realizar seguimiento a los Planes Especiales de Manejo y Protección y a los Planes Especiales de Salvaguardia	Actividades Misionales	Formular la fase 1 del Plan Especial de Manejo y Protección del municipio de Concepción, Antioquia	C-3302-1603-10	$ 50.000.000,0

Lugar de ejecución del contrato:	-- ANTIOQUIA:CONCEPCIÓN

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor:	$ 50.000.000,0	**Plazo de Ejecución:**	10 meses
Forma de Pago:	Diez pagos mensuales		

Análisis de Riesgos de la Contratación que pueden afectar el equilibrio económico

N/A

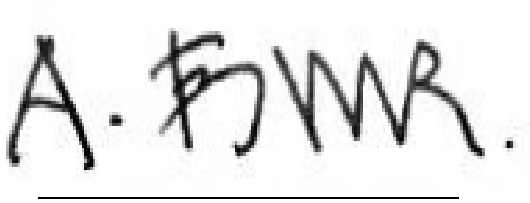
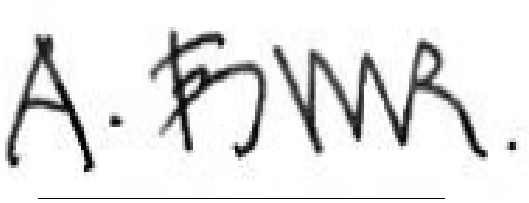
Análisis de Garantías exigidas.

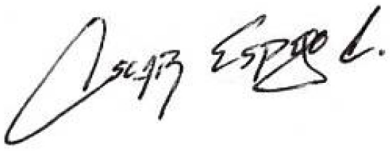
Póliza de cumplimiento.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Descripción	Anexos	Responsable
Certificado de Recursos Humanos	☐	
Estudio de Mercado	☐	
Licencias	☐	
Otros Documentos	☐	
Solicitud CDP	☐	
Terminos de Referencia	☐	

Observaciones Generales:

 V.B. Dependencia Solicitante Alberto Escovar Wilson-White	 V.B. Gerente del Proyecto Alberto Escovar Wilson-White

 V.B. Oficina Asesora de Planeación Oscar Fernando Espejo	 V.B. Coord. Contratos y Convenios Juan Manuel Diaz	 V.B. Abogado Alan Reyes Uscategui

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.